

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SECRETARA SALA LABORAL

ESTADO NRO. 087

Fecha de fijación: 21/05/2024

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Auto	Cuaderno	Actuacion	Magistrado
760013105002202200370	Ordinario	ALFONSO SOLANO DIAZ	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS	20/05/2024		SE FIJA NUEVA FECHA DE SENTENCIA PARA EL 22 DE MAYO DEL 2024-JMP	CARLOS ALBERTO OLIVER GALE
760013105005202300434	Ordinario	ARQUIDIO ARBEY YEPES GAVIRIA	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS	20/05/2024		SE FIJA NUEVA FECHA DE SENTENCIA PARA EL 22 DE MAYO DEL 2024-JMP	CARLOS ALBERTO OLIVER GALE
760013105005202300594	Ordinario	CLAUDIA LORENA AYALA CELEITA	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS	20/05/2024		SE FIJA NUEVA FECHA DE SENTENCIA PARA EL 22 DE MAYO DEL 2024-JMP	CARLOS ALBERTO OLIVER GALE
760013105011202200076	Ordinario	HUMBERTO CUBILLOS ORTIZ	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS	20/05/2024		SE FIJA NUEVA FECHA DE SENTENCIA PARA EL 22 DE MAYO DEL 2024-JMP	CARLOS ALBERTO OLIVER GALE
760013105005201700276	Ordinario	ISABEL CRISTINA LUCUMI MOSQUERA	PAR I.S.S.	20/05/2024	2	AUTO AVOCA	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760013105011201300215	Ordinario	MARIA EDNA DIAZ DE MOSQUERA	FUNDACION CARVAJAL	20/05/2024	2	AUTO AVOCA ADMITE APELACION CORRE TRASLADO	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760013105012201500741	Ordinario	ALVARO ECHEVERRI	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	20/05/2024	2	AUTO AVOCA	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760013105015201600504	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ CASTILLO	UNIVERSIDAD DEL VALLE	20/05/2024	2	AUTO AVOCA	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760012205000202300118	Ordinario	OSCAR YEPES LEMA	COOMEVA EPS S. A, EN LIQUIDACION	20/05/2024		AUTO CORRECCION ERROR	Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105002201500370	Ordinario	JAIME HORACIO CASTAÑO BETANCOURT	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105002201700312	Ordinario	OSCAR WILLIAM BOLIVAR RAMIREZ	COOPERATIVA DE VIGIALNTES STARCOOP CTA	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105003202100390	Ordinario	MARITZA FRANCO ANDRADE	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105004201900444	Ordinario	HORACIO OBANDO BALBUENA	UGPP	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105005202100234	Fueros sindicales	EMCALI EICE. ESP.	SANDRA PATRICIA ESCOBAR GUTIERREZ	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105005202100371	Ordinario	HAROLD NIETO CASTRO	CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S.A.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105006202200306	Ordinario	JHON RENGIFO HINCAPIÉ	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105007202100205	Ordinario	YOVANNY ANDRÉS NOSCUE RAMÍREZ	COLGATE PALMOLIVE CIA	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105007202300007	Ordinario	JOSE VICENTE GIL SALAZAR	MICROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105007202300322	Ordinario	JANETH MARIA DELGADO LÓPEZ	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño

760013105007202300322	Ordinario	JANETH MARIA DELGADO LÓPEZ	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105008201900606	Ordinario	PAULA ANDREA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DAMECOS S.A.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105009202200536	Ordinario	JUAN CARLOS MONTENEGRO GONZALEZ	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105009202200646	Ordinario	CIRLEY OLIVA MINA BALANTA	UGPP	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105009202200682	Ordinario	DIEGO FERNANDO VILLAMIL VALENCIA	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105010202100306	Fueros sindicales	BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.	FRANCISCO JAVIER VELASCO CABRERA	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105011201800084	Ordinario	FABIO HÉRNEY GONZALEZ VASQUEZ	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105012202100589	Ordinario	GERMAN ESCOBAR CASTILLO	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105012202200566	Ordinario	MARIO GARCÍA LÓPEZ	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105012202200732	Ordinario	JOSE MARTIN VELASQUEZ ALVAREZ	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105012202300040	Ordinario	NESTOR DE JESUS ROSAS ULLOA	AMBACAR COLOMBIA S.A.S.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105012202300040	Ordinario	NESTOR DE JESUS ROSAS ULLOA	AMBACAR COLOMBIA S.A.S.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105012202400009	Ordinario	CARLOS ARTURO GOMEZ OSORIO	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	20/05/2024		AUTO ADMITE CORRE TRASLADO	Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105012202400009	Ordinario	CARLOS ARTURO GOMEZ OSORIO	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	20/05/2024		AUTO ORDENA ENVIAR PROCESO	Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105013202000121	Ordinario	DIANA XIMENA ARIAS ZULETA	HOTELES GPS S.A.S.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105014202100153	Ordinario	DUVAN VILLEGAS DE LOS RIOS	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105014202100153	Ordinario	DUVAN VILLEGAS DE LOS RIOS	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105014202300537	Fueros sindicales	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO ALEXANDER QUIÑONEZ CUERO	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105014202300537	Fueros sindicales	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO ALEXANDER QUIÑONEZ CUERO	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105016201700323	Ordinario	JOSE WEIMAR MANCILLA PAZ	COOPERATIVA DE VIGIALNTES STARCOOP CTA	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105016201900042	Ordinario	ANGEL AUGUSTO CUTIVA HERNANDEZ	LUIS ANIBAL LOZADA MAYA	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105016201900505	Ordinario	JUAN AGUSTIN BRIÑEZ MONTOYA	COLPENSIONES	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105017201800796	Ordinario	ANDRES FELIPE OSPINA ZAFRA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105018201900836	Ordinario	JUAN SEBASTIAN BASTIDAS ARCOS	ANDERSON AGUDELO JARAMILLO	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105018202100016	Ordinario	LIDA CAROLINA MONRROY	EFICACIA S.A	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105018202100016	Ordinario	LIDA CAROLINA MONRROY	EFICACIA S.A	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105018202300093	Ordinario	PAULA ANDREA GIRALDO CASTRO	REALCO SOLUTIONS S.A.S.	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño
760013105018202300179	Ordinario	JHONIER ALEJANDRO OBANDO ARENAS	ALUMINIO NACIONAL S.A. ALUMINA S.A. EN REORGANIZACION	20/05/2024			Desp. 15. Mg. Carolina Montoya Londoño

760013105002202000477	Ordinario	BLANCA NUBIA CANO ARIAS	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105008202300571	Ordinario	MARTHA ISABEL MONTOYA RIONEGRO	REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A.	20/05/2024		CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105010201400437	Ordinario	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS SINDICATO DE EMCALI - SINTRAEMCALI	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024		CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105010201800153	Ordinario	JULIAN ANDRES SERNA OSPINA	LUIS HERNAN HERNANDEZ ROJAS	20/05/2024		ADMITE Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105011202100027	Ordinario	ALVARO TORRES SANCHEZ	UGPP	20/05/2024		Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105011202200271	Ordinario	HAROLD CAMPO SANCHEZ	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105012202300431	Ordinario	ROSAURA AMU ZAMORANO	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105014201900301	Ordinario	MÓNICA VIVIANA POSSO GONZALEZ	COLPENSIONES Y OTROS	20/05/2024		Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105014202200132	Ordinario	HECTOR HDO CASTELLANO Z.	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105015202100346	Ordinario	SAMUEL DELGADO ROJAS	MUNICIPIO DE JAMUNDI	20/05/2024		Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760013105018202400010	Ordinario	MARÍA VICTORIA PARDO CARDONA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	Desp. 17 - Mag. José Manuel Tenorio Ceballos
760012205000202400115	Tutelas	JHON JAIR SEGURA TOLOZA	JUZGADO 16 LABORAL DEL CTO DE CALI	20/05/2024		CONCEDER la impugnación presentada por el accionante respecto de la sentencia No. 17 de 15 de mayo de 2024.	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760012205000202400130	Tutelas	JHON SILVA CARDENAS	JUZGADO 8 LABORAL DEL CTO. DE CALI	20/05/2024		PRIMERO. - AVOCAR el conocimiento y dar trámite preferencial y sumario a la acción de tutela promovida por JHON SILVA CARDENAS actuando en nombre propio en contra JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE el contenido de esta decisión y remítase copia de la solicitud a la Juzgado, para que emita pronunciamiento en el término perentorio de dos (2) días hábiles. TERCERO. - Por secretaria ofíciase al Juzgado accionado para que informe el trámite que ha dado a la petición elevada por la accionante y además remita el expediente digital del proceso radicado 76001-31-05-008-2022-00442-00.	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105001202300493	Ordinario	SANTOS EDUARDO HIDALGO HIDALGO	COLFONDOS S.A. Y OTROS	20/05/2024		consulte aquí : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105001202400030	Ordinario	JULIO CESAR RESTREPO MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105002202000373	Ordinario	CONSUELO CADAVID VELASQUEZ	COLFONDOS S.A. Y OTROS	20/05/2024		consulte aquí <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara

						<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105002202200089	Ordinario	MARIA GRACIELA CHAVEZ ERAZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024		consulte aquí <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105002202200239	Ordinario	RODRIGO LOZANO CHARRY	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024		consulte aquí <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105002202300369	Ordinario	BERNARDO MURILLO	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105003202300067	Ordinario	MARTHA ELENA LOPEZ BECERRA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		consulte aquí : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105005201900222	Ordinario	MARIA FABIOLA MARIN DE AGUDELO	PROTECCION S.A.	20/05/2024			Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105006201900782	Ordinario	IDELBRANDO AREVALO OSORIO	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105007201800140	Ordinario	MARIA ELENA TORRES LOPEZ	COLFONDOS Y OTRO	20/05/2024			Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105007202100552	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA	PORVENIR Y OTRO	20/05/2024			Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105007202300598	Ordinario	LUZ STELLA MARIN VALENCIA	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105009202000258	Ordinario	JULIAN ALEJANDRO GONZALEZ LIBREROS	COLPENSIONES	20/05/2024		consulte aquí <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105009202100269	Ordinario	MARLYN XIMENA PEREZ URIBE	JUNTA NAL. DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105010201400293	Ordinario	LUIS ALFREDO ROMERO	TRANSCARGO S.A.	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105010201500003	Ordinario	DARIO JAVIER MEDINA MOLINA	COLPENSIONES Y OTROS	20/05/2024		El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir del día siguiente a la fijación del traslado por parte de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105010201900020	Ordinario	HERNAN LONDOÑO TORO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara

760013105011201900587	Ordinario	ELVIA HINCAPIE SERNA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		favor consulte aquí : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105011202000128	Ordinario	CARMELINA REALPE ALEGRIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024		consulte aquí <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105011202000363	Ordinario	FERNANDO SUAREZ RUEDA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024			Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105011202300240	Ordinario	PEDRO LEÓN CORTÉS RUIZ	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105012202300540	Ordinario	LIZETH ROJAS GARCÍA	GIO BINK PARK	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105013201900268	Ordinario	GLORIA ELENA BERRIO TABARES	PROTECCION S.A. Y OTRO	20/05/2024		NEGAR por improcedente, el Recurso Extraordinario de Casación	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105014201100981	Ordinario	GUSTAVO GIRALDO VELEZ	JHONSON & JHONSON COLOMBIA SA	20/05/2024			Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105014201700600	Ordinario	ADALBERTO LEDESMA BERMUDEZ	COMPANIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	20/05/2024			Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105014202000268	Ordinario	MILEIDY DELGADO PATIÑO	COLPENSIONES Y OTROS	20/05/2024		<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105014202200400	Ordinario	DIEGO LUIS POSSU CIFUENTES	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024		consulte aquí <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105015201900405	Ordinario	MELQUISEDEC GAVIRIA ALBAN	EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	20/05/2024		NEGAR, el Recurso Extraordinario de Casación	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105015202000166	Ordinario	LAURA VALENCIA	COLPENSIONES Y OTROS	20/05/2024		concede	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105015202300102	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO TELLO IMBACHI	UGPP	20/05/2024		consulte aquí : <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-salalaboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105015202300158	Ordinario	LUCIANO MORA GONZALEZ	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024		con sulte	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105016201500607	Ordinario	JOSE MARTIN SANDOVAL RODRIGUEZ	NATIONAL SECURITY LTDA.	20/05/2024		Primero. PONER en conocimiento de las partes el escrito de desistimiento, allegado por el apoderado de las demandadas, que obra en el cuaderno del tribunal. Segundo. Conceder a las partes el termino de tres (3) hábiles para pronunciarse; vencido el termino, el despacho procederá con la evaluación y revisión del escrito de desistimiento del recurso de apelación.	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara

760013105016202200084	Ordinario	JOSE ULISES RIVERA FORONDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	consulte aquí <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105018202300469	Ordinario	MAGALY FUYEDA VÁSQUEZ	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	consulte aquí <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105019202200411	Ordinario	GLORIA INES OCAMPO SEGURA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir del día siguiente a la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105020202100059	Ejecutivo	JOSE MARIA GALINDO	PANI S.A.S. EN LIQ POR ADJUDICACION	20/05/2024	El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir del día siguiente a la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	Despacho 07 Dr Alejandra María Alzate Vergara
760013105001201900649	Ordinario	JUAN CARLOS LUCENA PATTIN	METALMECANICAS LUCENA CNC S.A.S.	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105001202100275	Ordinario	FREDDY ENRIQUE RODRIGUEZ PARDO	RIOPAILA CASTILLA S.A.	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105001202100645	Ordinario	ALBA NELLY VIVAS CARVAJAL	COLPENSIONES	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJ/VA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de	GERMAN VARELA COLLAZOS

					la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105001202200177	Ordinario	KAREN LUCIA FIGUEROA MILLAN	COLPENSIONES	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105002201700390	Ejecutivo	ADOLFO MARIN HERNANDEZ	COMFANDI	20/05/2024	ADMITIR la apelación del auto proferido dentro del presente asunto. Por la secretaria CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105002202300280	Ordinario	MARIA EDITH HERRERA MORALES	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105003202000115	Ordinario	MARIA DE JESUS ELIZABETH COLLAZOS TOBAR	COLPENSIONES	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105003202200216	Ejecutivo	MARIA MENSÍ OFEIDA CHAVEZ VERGARA	PORVENIR S.A. AFP	20/05/2024	ADMITIR la apelación del auto proferido dentro del presente asunto. Por la secretaria CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término	GERMAN VARELA COLLAZOS

					señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105004201400242	Ordinario	IRMA MARIA ARAUJO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105004202100025	Ordinario	GUSTAVO PEÑA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105004202100535	Ordinario	YACQUELINE GALEANO VELEZ	PROTECCION Y OTRO	20/05/2024	ADMITIR la apelación del auto proferido dentro del presente asunto. Por la secretaría CORRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105005201800230	Ordinario	MARCIANA VARELA JULI	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CORRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105005201900612	Ordinario	DIANA MILENA VILLADA CARDONA	JGB S.A.	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral	GERMAN VARELA COLLAZOS



					del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105005202300578	Ordinario	CARMENZA VUILLEUMIER SALAZAR	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105006201100214	Ordinario	JORGE ARTURO PEREZ OSORIO	SUCROMILES S.A.	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105006201600033	Ordinario	MARLENE QUINCHIA VALENCIA	COLPENSIONES	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105006201800154	Ordinario	DUCARDO ROA GOMEZ	COLGATE PALMOLIVE CIA.	20/05/2024	ADMITIR la apelación del auto proferido dentro del presente asunto. Por la secretaría CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y	GERMAN VARELA COLLAZOS

					<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105006202200214	Ordinario	LUZ ANGELA PENAGOS GONZÁLEZ	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105007202100223	Ordinario	MARIA AMANDA ARROYO RENTERIA	GESTIONES ESTRATEGICAS SAS. Y OTROS	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105007202200533	Ordinario	BLANCA NUVIA LOPEZ LLANOS	COLFONDOS S.A. Y OTROS	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105007202300331	Ordinario	IVÁN SALAZAR CANDELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105007202300543	Ordinario	HERNAN DE JESUS VALENCIA OTALVARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los	GERMAN VARELA COLLAZOS

					cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105007202300557	Ordinario	HUGO FERNEY CONDE FLOR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105007202300565	Ordinario	CARLOS ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105007202400021	Ordinario	MARTHA WINTER DOMINGUEZ	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105008201900588	Ordinario	DELICIO LEON DOMINGUEZ	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJ/VAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos	GERMAN VARELA COLLAZOS

					<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105008202400007	Ordinario	LUZ DARY RIOS HOYOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105009201600508	Ordinario	FABIOLA ESCOBAR LOZADA	COLPENSIONES Y OTROS	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105009201900401	Ejecutivo	ANA FRANCISCA MOSQUERA	COLPENSIONES	20/05/2024	ADMITIR la apelación del auto proferido dentro del presente asunto. Por la secretaría CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105009202200284	Ordinario	OLIVIO CAMILO CAICEDO	SOLUCIONES AGRICOLAS ESPITIA SAS	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105009202400034	Ordinario	PATRICIA MARIA SARMIENTO LACERA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr	GERMAN VARELA COLLAZOS

					la partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105010202100119	Ordinario	LUZ AIDA TABARES ROMERO	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105010202200400	Ordinario	GLORIA AMPARO RAMIREZ JIMENEZ	COLFONDOS S.A. Y OTROS	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105011202100308	Ordinario	STELLA COLLAZOS OSORIO	JUNTA NAL. DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	20/05/2024	ADMITIR la apelación del auto proferido dentro del presente asunto. Por la secretaría CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105014201700259	Ordinario	ANTONIO JOSE ECHEVERRI SANDOVAL	COLPENSIONES Y OTROS	20/05/2024	ADMITIR la apelación del auto proferido dentro del presente asunto. Por la secretaría CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105014202100438	Ordinario	LAURA VELEZ ALVARADO	COLPENSIONES Y OTROS	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no	GERMAN VARELA COLLAZOS

					recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105014202300348	Ordinario	MIRCLADIS VILLA RODRIGUEZ	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105015201300384	Ordinario	ROSALBA GUTIERREZ DE ZUÑIGA	FONAVIEMCALI	20/05/2024	ADMITIR la apelación del auto proferido dentro del presente asunto. Por la secretaría CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105015201900557	Ordinario	SARA SOE VALENCIA HERNANDEZ	ANA MILENA MORENO HUTTER	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105015202000200	Ordinario	HERNAN ISAIAS PEREZ SILDARRIAGA	MESA CUELLAR S.A.S	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS

760013105015202100057	Ordinario	YOLANDA ESCOBAR MONDRAGON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJ/VAA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105015202300088	Ordinario	MARIA VIRGINIA CADENA LOPEZ Y OTRO	COLPENSIONES Y OTROS	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105016202000187	Ejecutivo	HERNAN GRANJA OLIVEROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024	ADMITIR la apelación del auto proferido dentro del presente asunto. Por la secretaría CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105016202200599	Ordinario	AURA ELISA PERENGUES REGALADO	COLPENSIONES	20/05/2024	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante los documentos aportados por COLPENSIONES en respuesta al requerimiento realizado a través del auto No. 329 del 23 de abril de 2024, lo cual podrán consultar en el expediente que se encuentra en el siguiente enlace: ORD 76001310501620220059901.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105016202300205	Ordinario	YOLADIS GONZALEZ PUERTA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105017202100109	Ordinario	JOSÉ AMADO CORTÉS MESA	EXPRESO PALMIRA S.A	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente	GERMAN VARELA COLLAZOS

					asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105018201900353	Ordinario	MARIO SALAS CUERO	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024	1.- REMITIR el proceso a los despachos permanentes 16, 17 o 18 de la Sala Laboral del Tribunal de Cali, con el fin de continuar con el trámite del proceso. 2.- Por la Secretaría de la Sala Laboral entréguese el expediente, para el debido registro y trazabilidad del expediente como lo ordena el Acuerdo CSJVA24-28 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Contando con el apoyo de la DAESAJ- Cali. 3.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105018201900824	Ordinario	BERNARDO COLLAZOS VIDAL	BIO-STEVEA S.A.S.	20/05/2024	NEGAR la solicitud de corrección aritmética de la sentencia No. 41 del 29 de febrero de 2024, presentada por el apoderado judicial del demandante. La providencia puede ser consultada en el enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a>	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105018202200474	Ordinario	JOSE RODRIGO BEJARANO	PROTECCION S.A.	20/05/2024	ADMITIR la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a las partes por un término común de cinco días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a>	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105018202400104	Ordinario	HERNANDO DUQUE CASTRO	COLPENSIONES Y OTROS	20/05/2024	ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105019202100142	Ordinario	JAIRO PLATA	COLPENSIONES	20/05/2024	ADMITIR la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a las partes por un término común de cinco días.	GERMAN VARELA COLLAZOS



						El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	
760013105019202300322	Ordinario	HENRY PEREZ TROCHEZ	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024		ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105020202300130	Ordinario	CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIVERA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. Por la Secretaría CÓRRASE TRASLADO a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105022202400054	Fueros sindicales	GABRIEL JAIRO GALVEZ ROJAS	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	20/05/2024		ADMITIR la apelación de la sentencia proferido dentro del presente asunto. Por la secretaría CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días. El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a> y <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159</a> .	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105004202000172	Ordinario	YOLANDA MURILLO CAMPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024			MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105011202100190	Ordinario	MARIA CLAUDIA LOPEZ PULECIO	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024		y/o consulta, ordena correr traslado	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105011202100467	Ordinario	FREDDY OSPINA MATAYANA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	20/05/2024		y/o consulta, ordena correr traslado	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105011202200306	Ordinario	ALCIDES ANGULO ANGULO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	20/05/2024		y/o consulta, ordena correr traslado	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105012202300150	Ordinario	MAGALIS NARVAEZ ARÉVALO	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		Niega Casación	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105013201400591	Ordinario	JOSE RANULFO IBARGUEN MOSQUERA	POSITIVA CIA. DE SEGUROS S.A.	20/05/2024		Acepta desistimiento	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105014202300104	Ordinario	JOSÉ JULIÁN FICHMAN DELGADO	EMCALI EICE. ESP.	20/05/2024		y/o consulta, ordena correr traslado	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO

Numero de registros: 162

760013105016201600261	Ordinario	MARTHA LUCIA QUINTERO GOMEZ	COLPENSIONES	20/05/2024		CSJ declara desierto, sin costas	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105016201800180	Ordinario	ALBA LUCIA RIOS MORA	COLPENSIONES	20/05/2024		y/o consulta, ordena correr traslado	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105016202300049	Ordinario	SILVIA HELENA CORONADO MURILLO	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024			MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105018202300631	Ordinario	SANDRA MILENA SALAZAR SOTO	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		Niega Casación	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO
760013105018202300266	Ordinario	SECELIA LOPEZ TORRES	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	20/05/2024		y/o consulta, ordena correr traslado	MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/05/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se define en la misma a las 5:00 p.m.

**JESÚS ANTONIO BALANTA GIL**

Secretario